AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 531 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Encuentro Liberal

Extracto: E/Proy.Resolución-Solicita al DEM, Informe acerca de la Frecuencia del ramal de colectivos 108 que ingresa al BºQuintana.

Fecha de Entrada: 2025-07-29

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Carta Orgánica Municipal art 14. -

Solicitud de los vecinos del Barrio Quintana, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de nuestra Carta Orgánica Municipal en su inc 2, determina que las políticas municipales deben: "Garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano"

Inc 2; "Promover políticas de prevención, control, promoción y protección de la salud, priorizando el abordaje preventivo comunitario y la atención primaria de la salud, complementando acciones y políticas sanitarias con los distintos niveles de gobierno, provincial y nacional".

Que, la falta de frecuencia del recorrido genera graves perjuicios a los vecinos del barrio que se desplazan en él, no sólo afectando a la vida cotidiana debido a la imposibilidad de planeamiento sino también a la economía de quienes deben recurrir a transportarse en transporte privado.

Que, los aumentos en el precio del boleto de colectivo deberían verse justificados, entre otras cosas, por el aumento de unidades y su frecuencia, siendo totalmente incongruente con la realidad habitual, por lo que es necesario recibir informe sobre la Frecuencia del ramal o línea de colectivo al ingreso del Barrio Quintana.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

Pedido de Informe de la frecuencia de colectivos Barrio Quintana - Bloque ELI

ARTÍCULO 1°: REQUIERE Informe al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la subsecretaria de transporte acerca de la Frecuencia del ramal de colectivos 108 que ingresa al Barrio Quintana. -

ARTÍCULO 2°: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 531-B-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/07/2025

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 531-B-2025

E/Proyecto de Resolución. Bloque Encuentro Liberal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Julio de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 531-B-2025

Fecha de ingreso: 30/07/2025

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 531-B-2025

Resolución:R119_Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 531-B-2025

Fecha de ingreso: 29/07/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/07/2025